

JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL
Espinal (Tolima), Treinta (30) de Junio de dos mil Veinti uno (2021)

En orden a resolver se Dispone:

1.- En atención a la solicitud que precede, a efecto de verificar la presentación de los inventarios y avalúos en los términos del artículo 501 del Código General del Proceso, se señala la hora **02:30 P.M.**, del próximo **17** de **AGOSTO** de **2021**, audiencia a la cual podrán concurrir los interesados relacionados en el artículo 1312 del Código Civil.

2.- Reconocer al abogado OSCAR JAVIER GRANJA ORTEGON, como apoderado judicial de la heredera, GLORIA JANETH RIVAS LOAIZA, en los términos y para los fines del memorial poder a él conferido, visto a folio que precede.

NOTIFÍQUESE.

La Juez,



GLORIA CARMENZA TOVAR GUZMAN

Rad. 2019-00143-00

JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL DE ESPINAL TOLIMA. NOTIFICACION POR ESTADO. El Espinal Tolima, primero (01) de julio de dos mil veinte uno (2021), a las ocho de la mañana (8:00am). Por anotación en el estado N° 72, se notifica el auto que antecede. Se desfija en la misma fecha a las 5:00 p.m.


MARTHA ELENA GARAY
Secretaria